MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CENTRO DE ACOPIO LACTEO MUNICIPAL- CAMBYRETA CENTRO , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción por parte del CONTRATISTA de construcción de Centro de Acopio lácteo Municipal- Cambyreta Centro. Según se detalla en el artículo 6º del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372.087.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 31-2019, convocado por la Municipalidad de Cambyretá, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. 5.2. El proceso es plurianual. *La validez de la contratación en lo referente al año 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El monto total del presente contrato es de Guaranies _____ (Gs.)
los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.

Ítem	Descripción de Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Limpieza del terreno (carpida de malezas, desaloje y retiro). Vallado y Obrador.	Gl	1,00		
1.2	Replanteo y marcación.	m2	28,00		
1.3	Cartel de Obra (2,50mx1,50m).	un	1,00		

2	**MOVIMIENTO DE SUELO: Excavación y Relleno**				
2.1	Excavación para cimientos.	m3	9,00		
2.2	Relleno interior compactado	m3	6,30		
3	**CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO**				
3.1	Cimiento de Piedra bruta	m3	6,45		
3.2	Zapatas de hormigón armado de 0,80x0,80, según especificaciones	m3	0,89		
3.3	Pilares de hormigón armado de 0,20x0,20 según especificaciones. Incluye troncos.	m3	0,57		
3.4	Encadenado inferior de Hº Aº de 13x20 cm.	ml	25,10		
3.5	Encadenado superior de Hº Aº de 13x20 cm.	ml	25,10		
4	**NIVELACIÓN**				
4.1	Muro de nivelación de 0,30 cm con ladrillo común.	m2	3,75		
5	**AISLACION**				
5.1	Aislación hidrófuga horizontal con revoque alisado + hidrófugo y pintura asfáltica. Muro de 0,15.	ml	26,80		
6	**MAMPOSTERIA**				
6.1	Muro de elevación de 0,15m con ladrillo común prensado. Incluye terminación a 45° en esquinas de la sala de recepción. Una cara a la vista.	m2	57,00		
6.2	Mampostería de 0,15 de ladrillos tipo convocó.	m2	1,00		
7	**REVOQUES**				
7.1	Exterior con hidrófugo a 2 capas- 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo, terminación fratachado y filtrado, en nivelación, columnas y encadenados.	m2	16,30		
7.2	Interior a 1 capa (1:4:16) con hidrófugo. Terminación fratasado y filtrado, espesor 1,5 cm.	m2	94,00		
8	**TECHO**				
8.1	Techo de chapas de cinc sobre estructura metálica, según detalle y especificaciones.	m2	46,00		
9	**CIELORRASO**				
9.1	Cielorraso suspendido de PVC blanco con estructura de perfiles metálicos. Incluye cornisa perimetral.	m2	28,00		
10	**CONTRAPISO**				
10.1	De hormigón de cascotes cerámico sobre terreno natural, espesor 10cm, dosificación 1:3:6 (Cemento Portland: Arena lavada: cascotes de ladrillos).	m2	28,00		
11	**PISOS**				
11.1	Carpeta base para piso (1:4), espesor 2,5 cm. Incluye terminación perimetral biselada en sala de recepción.	m2	24,80		
11.2	Piso de cerámica esmaltada de alto tránsito. Incluye terminación perimetral biselada en sala de recepción.	m2	24,80		
11.3	Piso de piedra laja tipo rompecabezas en caminero perimetral	m2	26,00		
12	**ZOCALOS**				
12.1	Zócalo de cerámica esmaltada (Depósito) Ancho= 10 cm.	ml	2,50		

13	**REVESTIMIENTOS**				
13.1	Revestimiento de baldosas cerámicas en sala de recepción de leche hasta cielorraso. Altura 2,65 m.	m2	37,00		
13.2	Revestimiento de baldosas cerámicas en sanitario. Altura 2,00 m.	m2	12,00		
14	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
14.1	Puesto de medición definitivo, trifásico, (cables 4x 16 mm) con acometida de 12 metros, y limitadora hasta 45 A, según planos y especificaciones.	gl	1,00		
14.2	Conexión eléctrica trifásica a la ANDE. Incluye gestión y costo de conexión.	gl	1,00		
14.3	Tablero general con llaves termo magnéticas.	un	1,00		
14.4	Bocas llaves de luces y tomacorriente simple.	un	12,00		
14.5	Generador eléctrico de 15 KVA instalado. Incluye tablero de potencia.	Unidad	1,00		
14.6	Artefacto de luz Tipo Panel LED de embutir cuadrado Blanco, 30w. Medidas:30x30 Cm. Colocado. Luz neutra.	un	5,00		
14.7	Artefacto de luz Tipo Panel LED de adosar cuadrado Blanco, 30w. Medidas:30x30 Cm. Colocado. Luz neutra.	un	1,00		
14.8	Artefacto de luz Tipo fluorescente de 1x40 de adosar para exterior. Base de chapa.	un	4,00		
15	**ABERTURAS**				
15.1	Puerta corrediza a dos hojas de chapa, con rejillas según planos y especificaciones. Incluye pintura antióxido y herrajes.	m2	3,15		
15.2	Puerta batiente de chapa, de 0,80 x 2,10, con rejillas según planos y especificaciones. Incluye pintura antióxido y herrajes.	Unidad	2,00		
15.3	Puerta batiente de chapa, de 0,70 x 2,10, según planos y especificaciones. Incluye pintura antióxido y herrajes.	Unidad	2,00		
15.4	Ventana de perfilería de aluminio, tipo corrediza, de 1,50 x 1,10 m., vidrio templado de 6 mm. Incluye malla anti insecto con marco desmontable.	Unidad	3,00		
15.5	Ventana de perfilería de aluminio, tipo corrediza, de 0,70 x 0,70 m., vidrio templado de 6 mm.	Unidad	2,00		
16	**PINTURA**				
16.1	Pintura látex interior en paredes con enduido, en depósito y baño.	m2	18,20		
16.2	Tratamiento exterior de ladrillos a la vista.	m2	66,00		
17	**CARPINTERIA METALICA**				
17.1	Vigas de estructura metálica reticulada de perfiles metálicos. Sección: 20 cm x 20 cm. Anti óxido y pintura sintética a dos manos.	ml	16,90		
17.2	Cenefa de chapa	ml	11,50		
18	**INSTALACIÓN SANITARIA**				
18.1	Instalación de agua fría para baño de servicio	Gl	1,00		
18.2	Instalación de desagüe cloacal para baño de servicio	Gl	1,00		
18.3	Colocación de artefactos sanitarios para baño de servicio	Gl	1,00		
18.4	Lavamanos sin pedestal colocado. Incluye grifería	Unidad	1,00		

18.5	Desagüe e instalación de agua fría para dos piletas, según planos.	Gl	1,00		
18.6	Pileta de acero inoxidable de 120 m, colocada sobre base de mampostería con revestimiento cerámico.	Gl	1,00		
18.7	Cámara séptica, según especificaciones.	Unidad	1,00		
18.8	Pozo absorbente, según especificaciones.	Unidad	1,00		
18.9	Canal de mampostería de 0,25 de ancho con Rejilla metálica superior desmontable, según especificaciones.	ml	3,30		
18.10	Registro de mampostería revocada sifonada de 50 x 50 cm., con desarenador, según especificaciones	Unidad	1,00		
18.11	Registro cloacal de mampostería con doble tapa, según especificaciones	Unidad	1,00		
18.12	Caño de PVC de 100 mm para desagüe cloacal, colocado	ml	13,00		
19	**OTROS**				
19.1	Cerco perimetral de alambre tejido con postes de hormigón según detalle.	ml	55,00		
19.2	Portón corredizo de estructura metálica y alambre tejido de 2 x 5 m.	m2	10,00		
19.3	Piso de hormigón en masa, espeso 10 cm, en acceso vehicular, caminero y estacionamiento.	m2	30,00		
19.4	Placa de bronce adosada a mampostería. Dimensiones: 25 cm x 40 cm. Letras en relieve.	un	1,00		
19.5	Limpieza periódica y final de obra.	gl	1,00		
Total en Guaraníes:					

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra es de (120) ciento veinte días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra Cambyreta Centro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Obras de la Municipalidad de Cambyretá.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03): El Contratista presentará en Departamento de Obras: el Cronograma de ejecución de los trabajos, que deberá coincidir con el presentado con su oferta, y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de (3) tres días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y

AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03): No aplica

NO APLICA.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03): No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (360) trescientos sesenta días corridos, contados desde la firma del contrato.

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03): Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto total del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03): Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para

dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)
Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)